

Departamento de Historia e Historia del Arte

REVISTA DE  
**HISTORIA  
CANARIA**

Universidad de La Laguna

195

2013



Revista de  
HISTORIA CANARIA

Revista de  
**HISTORIA CANARIA**

Departamento de Historia-Departamento de Historia del Arte

**DIRECTORA**

Clementina Calero Ruiz

**CONSEJO DE REDACCIÓN**

Adolfo Arbelo García, Ana Viña Brito, Carlos Castro Brunetto, Carmen Milagros  
González Chávez, María Teresa Noreña Salto, Manuel de Paz Sánchez,  
Ana María Quesada Acosta, Domingo Sola Antequera

**SECRETARIO**

Juan Manuel Bello León

**CONSEJO ASESOR**

Antonio Bethencourt Massieu (Centro de Humanidades «Millares Carlo»),  
Manuel González Jiménez (Universidad de Sevilla), Ángel Luis Hueso Montón (Universidad  
de Santiago de Compostela), Fernando Gabriel Martín Rodríguez (Universidad de La Laguna),  
Consuelo Naranjo Orovio (Investigadora del CSIC), María Fe Núñez Muñoz (Universidad  
de La Laguna), Francisco Javier de la Plaza Santiago (Universidad de Valladolid),  
Alberto Vieira (CEHA-Madeira), John Everaert (Universidad de Gante),  
Gerardo Fuentes Pérez (Universidad de La Laguna y Real Academia de BBAA.  
San Miguel Arcángel, Tenerife), Juan Sebastián López García (Universidad de Las Palmas  
de Gran Canaria y profesor colaborador de la Universidad de Guadalajara, México).

**EDITA**

Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna  
Campus Central. 38200 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife  
Tel.: 34 922 31 91 98

**DISEÑO EDITORIAL**

Jaime H. Vera  
Javier Torres/Luis C. Espinosa

**PREIMPRESIÓN**

Servicio de Publicaciones

ISSN: 0213-9472

Depósito Legal: TF 233/1993

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin permiso del editor.

Revista de  
HISTORIA CANARIA

195

SERVICIO DE PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, 2013

REVISTA de Historia Canaria / Departamento de Historia e Historia del Arte. —Nº 117 (1957)—.  
—La Laguna: Universidad, Servicio de Publicaciones, 1957—  
Anual. Hasta Nº 170: trimestral.  
Hasta 1984 es responsable la Facultad de Filosofía y Letras.  
Es continuación de: Revista de Historia (1924-1956)  
ISSN: 0213-9472  
1. Arte-España-Canarias-Historia-Publicaciones periódicas 2. Lingüística-Publicaciones periódicas  
3. Literatura española-Canarias-Publicaciones periódicas 4. Canarias-Historia-Publicaciones periódicas  
964.9(05)  
7(649)(05)  
806.0(649)(05)  
82(649)(05)

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

La *Revista de Historia Canaria*, heredera de la *Revista de Historia* creada en 1924, es una publicación que actualmente edita el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna con una periodicidad anual. Como su nombre indica, en ella se da cabida a trabajos de índole histórica, de Historia del Arte, edición de documentos, reseñas, etc., especialmente referidas al pasado del Archipiélago.

Las personas interesadas en publicar sus artículos en la Revista de Historia de Canarias deberán tener en cuenta las siguientes normas de edición:

- Los originales se pueden remitir a lo largo de todo el año y se ordenan cronológicamente, según su recepción, para evaluación y publicación.
- Los trabajos se remitirán al Director/ra de la Revista (Departamento de Historia del Arte o Departamento de Historia, ambos en la siguiente dirección: Facultad de Geografía e Historia. Campus de Guajara. Universidad de La Laguna. La Laguna (Islas Canarias). Irán precedidos de una hoja en la que figuren:
  - a) título del trabajo
  - b) nombre del autor o autores
  - c) dirección postal, correo electrónico y teléfono
  - d) institución científica a la que pertenece
  - e) fecha de envío del trabajo
- Se recomienda que los artículos tengan un máximo de 30 folios a 1,5 de interlineado, incluyendo las notas, gráficos, fotografías, cuadros, etc. Para las reseñas, se recomienda un máximo de cinco folios a espacio y medio, incluidas las notas, si las hubiese.
- Se acusará por correo electrónico al autor o autores la recepción del artículo.
- Los artículos remitidos para su publicación han de ser originales, inéditos y no estar aceptados para su publicación por ninguna otra entidad. Se enviarán en soporte informático (diskette o CD) y en los programas de procesamiento de textos habituales (Word o Word Perfect). Al ejemplar informático le acompañará siempre una copia en papel.
- Los trabajos recibidos en la dirección postal señalada será evaluados por los miembros del Consejo Editorial y del Consejo Asesor.
- Antes de iniciar el texto del artículo, se especificará el título y se escribirá un breve resumen (10 líneas max.) del trabajo en la lengua en que esté escrito el artículo. Ese mismo resumen y el título también se harán en inglés (*abstract*), con indicación en ambos casos de las palabras clave (*key words*).
- Tipo de letra: *Times New Roman*, cuerpo 12, salvo las notas y las citas textuales con sangrado, que deben estar en tamaño 10 y en interlineado sencillo.

- Las notas documentales y bibliográficas deberán ir a pie de página. En las citas bibliográficas de las notas el nombre del autor se pondrá en caracteres redondos (escritura normal), y el apellido o apellidos en VERSAL-VERSALITA (ej. GONZÁLEZ).
- Los títulos de las obras o artículos deben ir en cursiva o itálica.
- La mención de revistas, misceláneas, congresos, homenajes, colecciones, etc., irá entre comillas latinas y en caracteres redondos (escritura normal). En el caso de que los congresos u homenajes tengan un título, éste irá en letra cursiva.
- Cuando se trate de una obra, tras el título, irá el número del volumen (si tiene más de uno), seguido del lugar de impresión, año y página o páginas, indicadas con la abreviación p. o pp.
- En las menciones de revistas, las citas se harán del modo siguiente: el título del artículo irá entre comillas latinas y el nombre de la revista irá en cursiva, seguido del volumen o tomo y del fascículo, en su caso. A continuación, se escribirá el año entre paréntesis y las páginas.
- Las indicaciones *ob. cit.*, *loc. cit.*, *ibidem* y otras semejantes (*passim*, etc.) irán siempre en cursiva.
- Las menciones de los fondos archivísticos irán en letra redonda.
- Cuando se cita un folio o folios (f., ff.), tanto de manuscritos como de impresos, deberá indicarse si se trata del recto o del verso, del modo siguiente: f. 14 v. (esta indicación irá siempre separada con un espacio del número a que corresponda).
- Los diversos apartados en que se divida un artículo llevarán los títulos en versalita minúscula, dejando la negrita y la cursiva para los subapartados.
- En caso de incorporar apéndices documentales, se recomienda que sean breves. Los documentos irán numerados siempre en caracteres arábigos y constará en ellos la fecha, un registro del documento y la signatura del mismo.
- Los cuadros y gráficos no podrán sobrepasar el tamaño de la caja de escritura de la revista.
- Los mapas, fotografías e ilustraciones se enviarán en formato digital, convenientemente numerados tanto en el texto como en las propias imágenes. En ningún caso se publicarán las ilustraciones y fotografías en color.
- En caso de que el artículo no cumpla estas normas formales, será devuelto para que sean subsanados los defectos de forma.
- Los autores corregirán pruebas de sus artículos, pero no podrán introducir modificaciones en el texto, composición, estilo, etc., que afecten a las condiciones de reproducción o eleven el coste de edición.
- El Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna entregará a cada uno de los autores un ejemplar del volumen en el que sea publicada su colaboración.

Se ruega acompañen los originales con la dirección postal del autor, e-mail y la indicación del centro en que ejerce sus actividades académicas e investigadoras. Los trabajos no aceptados para su publicación sólo serán devueltos a petición de los autores.

La correspondencia relativa a intercambios, suscripciones, venta de ejemplares, etc., debe dirigirse a:

*Revista de Historia Canaria*  
 Servicio de Publicaciones  
 e-mail: svpubl@ull.es  
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 Campus Central  
 38071 LA LAGUNA (TENERIFE, ESPAÑA)